

Un paso más en la Democracia

Cuando nos remontamos a los tiempos de lucha por la reconquista de la democracia nos planteamos como eje fundamental la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y todo lo que esto implica.

Fueron siete los años que duró el juicio de responsabilidad contra Luis García Meza y sus colaboradores, en el mismo que estuvimos involucradas como parte del Comité Impulsor, allí nos preguntamos en repetidas oportunidades si los resultados significarían una ganancia para el pueblo, y ahora consideramos que ello tuvo un gran valor por muchos motivos principalmente por que el pueblo volvió a creer en si mismo, volvió a autovalorarse, a sentirse útil, a decir su palabra frente a las injusticias, a ser nuevamente el protagonista de su propio destino y de la defensa de los derechos humanos, nos devolvían nuevamente la autoría del proceso democrático.

Y después de mucho tiempo también obtuvimos la satisfacción de la prisión de condenado más importante de ese juicio, el Sr. Luis García Meza Tejada, ex-general de ejército y ex-dictador de este país, quien después de haber deambulado muchos países terminó en el país que terminó siendo su propia prisión, pero esperamos que él sea retornado a Bolivia para purgar sus penas en el territorio donde cometió los más grandes atropellos a la dignidad de las personas y de los pueblos como a la vigencia de los derechos humanos.

Pero, no sólo se cometen atropellos e impunidad en tiempos de dictadura y es justamente ahora en la democracia donde se van cometiendo otros actos dolosos y humillantes que atentan a la vida democrática, pero es posible que de ellos también tenga que fortalecerse la vida democrática y por esto hacemos votos por que el lodo que esta presente en la vida política de muchos dirigentes y partidos encuentre sanciones que puedan llevar a la construcción de la vida democrática más digna y humana.

Después de varias evaluaciones el Equipo del SERPAJ ha decidido seguir con el esfuerzo de sacar los boletines bimensuales "MILITANCIA POR LA VIDA".

Nada en la vida es estático, todo cambia, siempre cambia... es por esta razón que ha decidido hacer algunas modificaciones desde este número 26, año 6.

Cada boletín lo dedicaremos a un tema específico, con varios artículos, desde diferentes puntos de vista; así tendremos más elementos para analizar y profundizar sobre el tema escogido.

Empezamos con un problema muy polémico y muy ligado con los DD.HH. "LAS CARCELES". Si ud. lector desea complementar, preguntarle, puede enviarnos su carta. Gracias.

Equipo SERPAJ

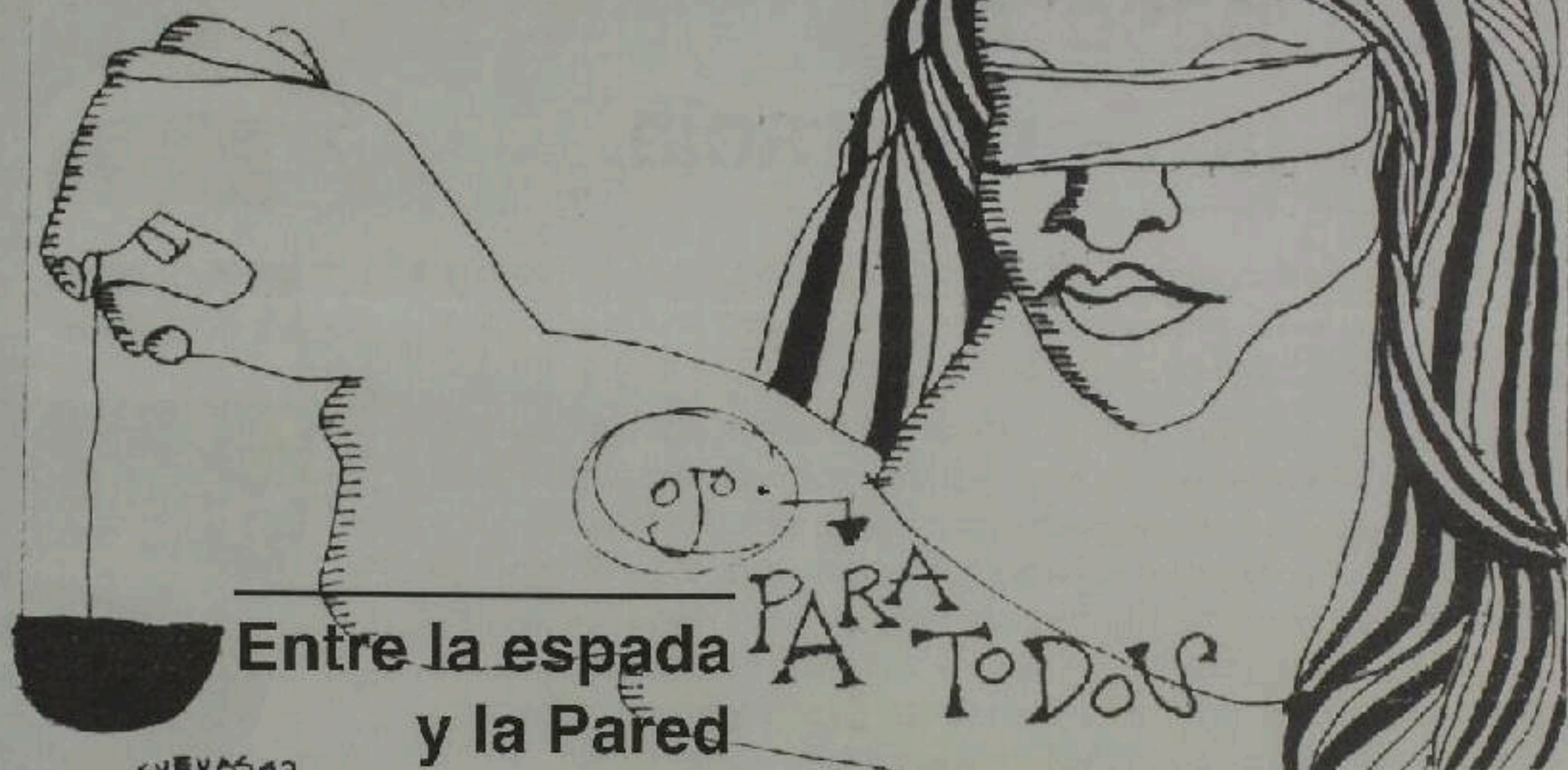
**MILITANCIA
POR LA VIDA**

"CARCELES"

SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

JUSTICIA PARA TODOS



CUERVAS 92

Entre la espada y la Pared

Por: José Manuel Pacheco F.

Expuesto a abusos sexuales, agresiones físicas y psicológicas además de explotación laboral, se encuentra un total de 128 adolescentes que están detenidos por delitos comunes y de narcotráfico en la Penitenciaría de San Pedro en la ciudad de La Paz.

Mientras adolescentes que estuvieron comprometidos en acciones irregulares o reñidas con la ley pasan sus días purgando penas o esperando sentencias, junto a adultos, el Código Penal y la ley 1008 acusan indistintamente a éstos jóvenes que son mayores de 16 años inputables ante la Ley.

Sin embargo, ninguna de las leyes distingue derechos consagrados a adolescentes imputables y discriminación sobre la tipificación de quienes son narcotraficantes y quienes son víctimas del narcotráfico. En ese sentido, el 40% de los adolescentes detenidos en este recinto penitenciario, están tipificados como consumidores o comprometidos en el tráfico de drogas.

Al ser considerados en estos delitos, estos sujetos no tienen ninguna posibilidad de defensa ni abrigan la esperanza de lograr su libertad. Así la Ley 1008 cae con todo su rigor sobre estos

adolescentes mientras no se vislumbra alguna posibilidad de rehabilitarlos antes que sancionarlos o castigarlos.

En el caso de delitos comunes, muchos de los adolescentes detenidos aún no prestaron siquiera su declaración indagatoria violando así el Código del Menor en su Art. 187 "ningún menor será privado de su libertad sin el debido trámite legal".

Según se pudo establecer existe aproximadamente un 45% de adolescentes iniciadas sus indagatorias aunque con serios vicios de desorientación a partir de la aplicación con rigidez de lo que estipula el Código Penal sin ser considerados o tratados como adolescentes en proceso de desarrollo y no como adultos.

Cuando éstos sujetos juveniles recobren su libertad, porque tarde o temprano estarán fuera de este recinto penitenciario, les quedará una profunda huella, un recuerdo que quizá no podrán olvidar muy fácil. El daño psicológico causado durante su permanencia de reclusión se manifestará en los próximos años y en el futuro de su vida en la constitución de una personalidad susceptible a la fobia o al miedo social.

No es cuantificable ni cualificablemente previsible el comportamiento psico-social que tendrán estos adolescentes dañados en su humanidad por un sistema de leyes que hasta ahora no han sido aplicadas.



El régimen represivo de las cárceles

Cuando la vida se rasga sus vestiduras.

Régimen de visitas familiares y abogados.

Régimen de salidas, disciplina, alimento, salud e infraestructura en los establecimientos penitenciarios.

Régimen de visitas

En ambos centros, San Pedro y el Centro de Orientación Femenina, las visitas se reciben sólo los días jueves y domingo, no hay límite en el horario de permanencia de las visitas, es decir, entran a las 10 de la mañana y salen a las 17 horas. No cuentan con un lugar exclusivo para estas visitas como señala el informe oficial, pueden estar en los patios, celdas, capilla, etc.

Otro de los medios de contacto con familiares y amigos son las entrevistas, estas se pueden realizar todos los días, tienen un límite en el horario, este horario es controlado y se realiza en un pasillo enrejado muy próximo a la puerta principal de las penitenciarías.

Los abogados pueden o deberían hacer visitas diarias a sus clientes, sin embargo esto no sucede así, peor no tienen algún lugar exclusivo para ello. El tiempo para esta entrevista es de 15 minutos.

Régimen de salidas

Como señala el informe oficial estas son otorgadas por el Juez que conoce la causa, generalmente para ser conducidos a los

Tribunales donde se realizarán sus audiencias. En ocasiones son escoltados y van caminando y otras son trasladados en movilidades. Con las mujeres ocurre lo inaudito, deben ser transportadas en vehículos públicos y guardias femeninas.

El Juez también otorga salidas ocasionalmente cuando las internas solicitan buscar pruebas para su defensa y en casos de internación médica.

Régimen disciplinario

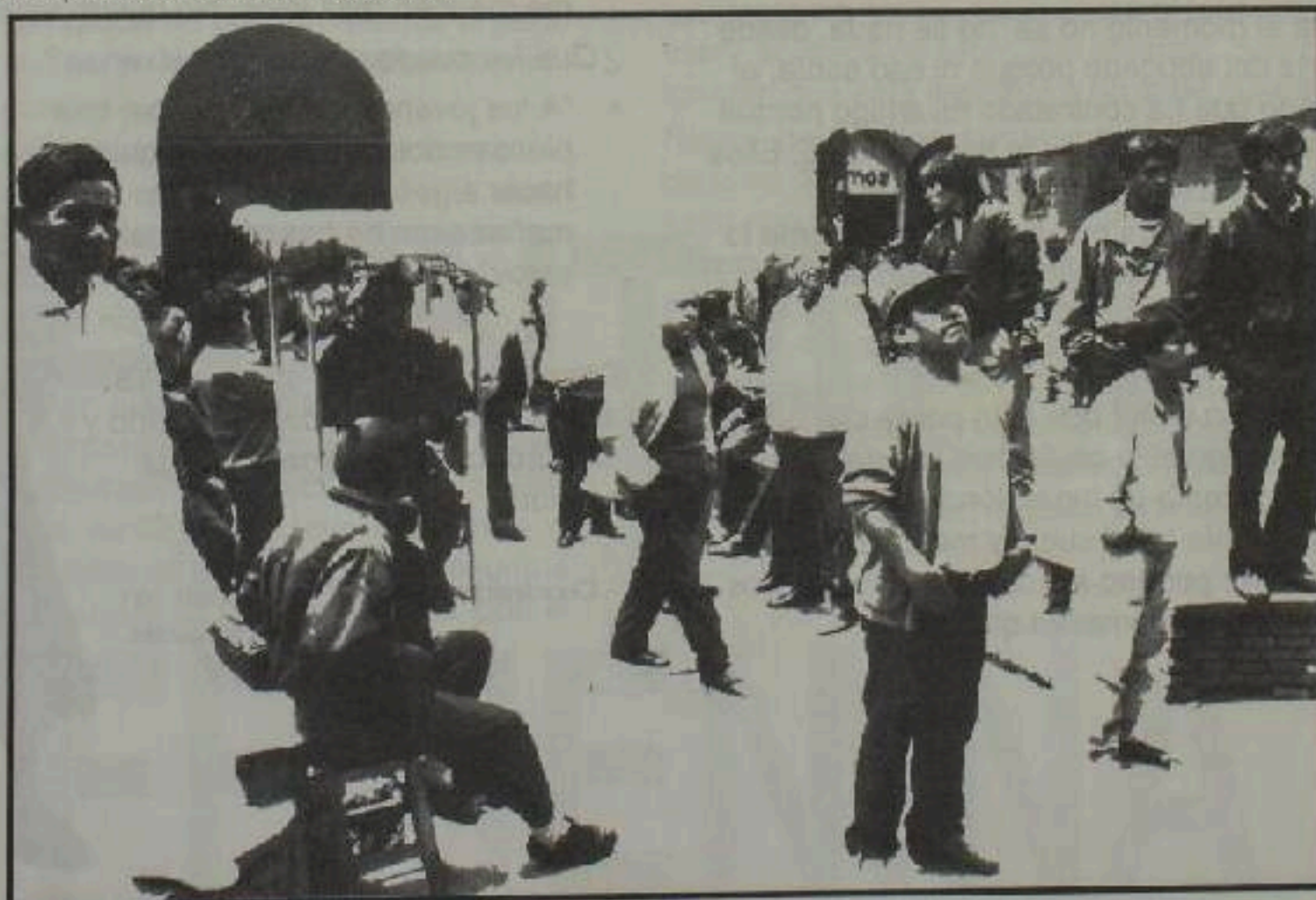
El informe señala que los adolescentes conocen este régimen, afirma que los jóvenes experimentan castigos físicos, aislamiento en lugares lúgubres y que los mismos no tienen relación con un proceso educativo sino con régimen represivo.

Se imprime castigo por beber bebidas alcohólicas, manejar armas cortantes, robar o atrasarse a la lista. Los castigos son desde la muralla (callejón largo inhóspito, descubierto, piso de tierra donde se duerme en el suelo) hasta el saloneo (espele de sirviente que atiende a las autoridades, hacen de barrenderos y recolectores de basura).

Régimen de alimentos

Según los jóvenes encuestados, el desayuno, almuerzo y cena, no son nada nutritivos, no existe el cuidado de los alimentos. Quienes tienen plata pueden alimentarse en las pensiones existentes. Sin embargo, el 100% de los adolescentes comen el "rancho" de la Penitenciaría de San Pedro. En el caso de las internas del Centro de Orientación, reciben también los tres "alimentos" aunque de manera muy indistinta, según los días, alternando la sopa con el segundo.

Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE) y Wilma Velasco Aguilar - Bolivia



SAN PEDRO

"He cometido un error pero no es para tanto.."

Afirma un adolescente de 18 años que se encuentra recluso, depositado en la Penitenciaría de San Pedro en la ciudad de La Paz.

¿Quieres contarnos que ha pasado?

- "Cuando trabajaba en la fábrica, ese señor me debía ya dos meses de sueldo mientras yo estudiaba en la noche, cuando un día me he equivocado una pequeña cosa y como yo le reclamaba, me hizo llevar a criminalística donde me ha hecho dormir y de paso me ha pagado. Entonces yo he decidido salirme de allí, del trabajo y dejarlo todo, no importa ya lo que me debe. he dicho.."

¿Que paso luego?

- "Me encontré con un amigo a quién también le había debido este señor y un día después de volver de Oruro hemos ido a tomar y él me dijo cómo podemos hacer las cosas para cobrar lo que nos debía ese señor, porque yo no tengo antecedentes menos de robo pero si él había sabido, entonces cuando estábamos mareados yo me he animado a cobrar lo que me debía.."

¿Desde cuándo estas aquí?

- "Ya voy a estar seis meses".

¿Sabes en que situación legal está tu caso?

- "Hasta el momento no sé, no sé nada, desde la parte del abogado porque ni eso sabía, el abogado que ha contratado mi amigo porque él tenía sus padres que le han ayudado. Ellos sabían su caso y para mí nadie podía caminarme y les pedía por favor que me lo vean. Ahora él ha salido y yo sigo aquí adentro".

¿Tienes tu celda o vives con alguien?

- "Vivo con un señor que está por la Ley 1008, comparto con él la celda pero me daba rabia porque no tenía un lugar dónde dormir ni cama, dormía en el suelo y me estaba arruinando; por eso me duele la espalda, los riñones, son seis meses que me he

arruinado. En las mañanas tenía que salir a las cinco de la mañana a barrer. Cuando he entrado me han pedido cincuenta bolivianos pero como no tenía he sufrido bastante. Ahora que ya he pagado esas cosas, estoy trabajando, lavo ropa o hago algunas cosas, me levanto para la lista y así..

¿Cómo te sientes en ésta cárcel de adultos?

- "Mal, aquí hay toda clase de gente, estamos todos mezclados. A uno le puede pasar cualquier desgracia cualquier rato; el otro día por tanta decepción de estar aquí, había tomado y me querían cortar la cara, entonces yo que estoy aquí por una simple cosa y cómo voy a salir afuera con mi cara cortada como si fuese un maleante. Eso no puede ser posible. Ahí sí podría salir a vengarme, podría hacer muchas cosas porque me han metido aquí adentro mientras que al otro ya lo dejaron salir, es que yo no tengo a nadie. Aquí adentro es lo peor, muchos jóvenes se dedican a tomar, a la droga y una vez metido parece que no pueden salir. Por esa razón quiero salir limpio y que la gente comprenda que es grave estar aquí. He cometido un error pero no es para tanto. Cuanto más tiempo estamos aquí, más peligro corremos quienes somos jóvenes".

¿Los días de visita, te viene a visitar alguien, tu familia?

- "No tengo familia y lo que más triste me pone es que los días de visita nadie me visita. Me da ganas de hacerme algo, a veces quisiera que me manden más lejos. No quiero saber nada".

¿Qué les puedes decir a los jóvenes?

- "A los jóvenes y a los adultos, que piensen dos veces cuando quieran hacer algo. De la noche a la mañana me ha pasado y aquí estoy".

Concluyó este joven que tiene 18 años de edad. Muy desconsolado y una profunda desesperación de ser libre.

Coordinadora Nacional de Trabajo con Niños y adolescentes



CENTRO DE

Mujeres en Prisión

En el Centro de Orientación (COF), ubicado en Obrajes, se encuentran reclusas 155 internas por delitos comunes y 95 por narcóticos. Sin embargo, sólo el 15 y el 20% del total de ellas tiene ya su sentencia.

Un promedio de 5 reclusas por narcóticos salen en libertad cada año, pero más son las que entran que las que salen, señala la capitana Zalda Mariaca, directora de la institución.

La mayoría de las reclusas está con sus pequeños hijos en prisión. Pese a que el COF sólo permite a menores de seis años, hay muchos de 10 a 12 años e incluso se ven muchachas de 15 y 16 años, que están encerradas.

Pese a que según la ley, las mujeres mayores de 60 años no pueden seguir reclusas, hay siete internas con esa edad. Una de ellas Lucía Prado, de 61 años, lleva 15 años de condena por complicidad en el asesinato de su esposo y todavía le faltan cumplir 15 más, de acuerdo con su sentencia ejecutorial. Sólo se limita a decir que es inocente y aunque muchos le han comentado que según la ley una mujer mayor de 60 años no puede seguir reclusa, ella no tiene esperanzas. Otras como Lucía tienen su sentencia pero no recuperan su libertad simplemente porque no pueden resarcir el pago por daños civiles, pese a que ya cumplieron su tiempo de condena.

Los testimonios que se oyen son que fueron engañadas por timadores o personas inescrupulosas, que se aprovecharon de su ingenuidad.

"Un pariente me hizo firmar con engaños un documento, con el que me dijeron que sería propietaria de un avión. Resultó que no llegué a ser propietaria, pero ese avión tuvo un accidente y me responsabilizaron del hecho", señala Nelly Chávez Rivera, de 62 años. Lleva 7 meses interna por el delito de defraudación de seguros. Ella misma no acaba de comprender del todo el

cargo por el cual la han recluso.

Otra señora, Elena Medrano, también de 62 años, fue acusada por un militar que le hizo préstamo hace tiempo, pero no quiso esperar y la acusó de estilionato. "Yo le dije que me esperara, que de todas maneras le iba a pagar, pero no me escuchó. Ahora dice que debo pagarle 1.300 dólares y yo no tengo ni un centavo", explica. Josefina fue sentenciada a dos años por el Juez y ya lleva tres encerrada.

Según la directora del COF, sólo están reclusas 10 adolescentes menores de 21 años por delitos de narcóticos, las cuales todas son de 17 años para arriba.



Sin embargo, se pudo entrevistar a dos niñas de 14 y 16 años. Juana de 14, dice: "Mi patrón me trajo aquí, Primero dijo que le había robado 200 Bs, pero yo nunca hice nada malo. Trabajábamos entre varias chicas en una casa grande y yo era ayudante de cocina. Pero ahora el juez dice que estoy acusada de robar 500 dólares". Sus padres ignoran que está detenida y no sabe cuando saldrá. Nancy, de 16 años, también está reclusa por delito de robo. Trabajaba como empleada de limpieza junto con la cocinera, comenta: "Ella se robó el dinero y se escapó de la casa. Yo no sabía nada y mi patrón me echó la culpa de todo. Ahora dicen que son 400 dólares los que he robado. ¿De dónde voy a sacar yo ese dinero? Mi abogada me dice que ya están aclarando las cosas, pero no sé. A veces me siento bien, otras veces mal, hay gente buena, pero también mala en este lugar".

Extractado de Presencia 20-2-94
"Mujeres en Prisión..." de Pilar Marín

FEMENINA

UN DESAFIO EN PROCESO, EL PROGRAMA DEL CMEC

Este año hemos incluido las actividades del Centro de Multiservicios Educativos y Culturales con programas viejos pero renovados, tanto en su metodología, como en sus contenidos y hasta con un equipo que casi en 50% es nuevo.

Los talleres de educación en derechos humanos, análisis de la realidad local y nacional y cursos en salud preventiva serán durante esta gestión una tarea cotidiana y que se impregne en todos los programas y actividades del CMEC. Porque pensamos que al forjar una sociedad nueva, con sujetos nuevos, respetuosos y practicantes de los derechos humanos, actores sociales democráticos pacifistas debe ser no sólo una tarea cotidiana, sino principalmente una tarea consciente, sistemática y rigurosa, que permita medir los logros y configurar estrategias colectivas para alcanzar nuestros propósitos.

Sabemos que la tarea de educación no es fácil, para muchos es algo que está en la última escala de sus prioridades, incluso después del regocillo alcohólico que muchos se dan para olvidar sus penas y frustraciones. Pero los que creemos que el crear la base humana de un país se logra sólo a base de formación y capacitación tenemos que seguir adelante. Impulsar la base del capital humano del país es nuestra tarea.

LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE MULTISERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES - CMEC

Hemos dividido nuestras actividades en 5 bloques:

- Talleres de formación permanente en Derechos Humanos.
- Cursos técnico-manuales.
- Talleres de apoyo pedagógico y reforzamiento para la escuela.
- Formación y educación permanente.
- Extensión a la Comunidad.

El siguiente cuadro muestra detalladamente los cronogramas de cada uno de estos bloques, los mismos que han sido objeto de una cuidadosa planificación, considerando para el efecto la realidad socio-económica de la zona, el nivel de escolaridad de los niños que participan de nuestros programas y las necesidades concretas en el campo de la educación.

Hemos implementado novedosos talleres, todo ello en función de brindar programas con calidad y que incidan concretamente en el nivel de formación de los participantes.

En el caso de los cursos técnicos queremos ofrecer a los beneficiarios instrumentos reales para conseguir mejores condiciones de vida, por lo que estamos impulsando la formación de talleres productivos, con cursos sobre técnicas de gestión y seguimiento de los talleres que se forman, al momento tenemos un taller de repostería, que está produciendo masitas para venderlas en los colegios y tiendas, esperamos que este taller crezca y podamos iniciar otras experiencias similares.



PROGRAMAS RADIALES Y DERECHOS HUMANOS

SERPAJ, ha incursionado en microprogramas radiofónicos con el objetivo de participar de una educación popular integral, que cree las condiciones pedagógicas para una práctica de participación. Aunque la práctica de participación no consiste sólo en que "el pueblo hable por radio" (Kapún, 1978), la contribución de un programa de radio también puede concretarse en la búsqueda de superar las barreras culturales, es posible generar en el receptor una "acción-reflexión-acción".

Contamos con una serie de 98 capítulos de micro-programas con diferentes temas: derechos del niño, del trabajador, medio ambiente y ecología, derechos y nacionalidades indígenas, derechos de la juventud, del anciano, de la mujer, etc.

Asimismo hemos entrado a un nuevo formato radial, a una radionovela hecha por jóvenes y para jóvenes acerca de la cotidianidad de los DD.HH., con el objetivo de penetrar en la globalidad de la sociedad, generando una opinión pública desde el enfoque de los DD.HH.

Concretamente se ha producido hasta el momento diez capítulos, con un promedio de 10 minutos cada uno, respetando los básicos principios de las radionovelas.

Tanto los microprogramas como la radionovela están a disposición de las diferentes radioemisoras, de grupos y/o organizaciones que deseen este material didáctico, ameno para profundizar el tema de la cotidianidad de los DD.HH.





BIBLIOGRAFIA PARA EL BOLETIN DE SERPAJ "MILITANCIA POR LA VIDA"

1. Normas fundamentales de los convenios de Ginebra y de sus protocolos adicionales/Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra: CICR, 1993. 64p.
<PROTOCOLO INTERNACIONAL><DESAPARECIDOS><PRISIONEROS DE GUERRA><DERECHOS Y DEBERES>
2. Juicio de responsabilidad: sentencia histórica contra la impunidad/Comité Impulsor del Juicio de Responsabilidad contra Luis García Meza. Sucre: CIJR-LGM, 1993. 153p.
<IMPUNIDAD><VIOLACION DE AUTONOMIA><LIBERTAD><VIOLENCIA><TESTIMONIOS><SENTENCIA><JUICIO DE RESPONSABILIDADES>
3. Teología simbólica de la tierra/Corina, Víctor, SEAPAS. Santa Cruz: Seapas, 1993. 124p.
<TEOLOGIA><DOCTRINAS><TIERRA NUEVA>
4. Los pueblos indígenas de América siguen sufriendo/Amnistía Internacional. Madrid: EDAI, 1992. 84p.
<PUEBLOS INDIGENAS><DERECHOS DE LOS INDIGENAS><VIOLACION DE LOS DERECHOS INDIGENAS>
5. Derechos humanos: desafíos para un nuevo contexto/Comisión chilena de derechos humanos. Santiago: CDDH, 1992. 280p.
<DERECHOS HUMANOS><CALIDAD DE VIDA><MODERNIDAD Y DESARROLLO><DERECHOS DEL NIÑO><IDENTIDAD>
6. La infancia en el Perú: una cruzada pendiente/Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño. Lima: GIN-DN, 1992. 74p.
<DERECHOS DEL NIÑO><IDENTIDAD><DESARROLLO INTEGRAL><MALTRATO><PROTECCION><SUPERVIVENCIA>



SUSCRIPCION

Presentamos el Boletín N° 26 "Militancia por la vida", ofreciendo una comunicación alternativa, donde se analiza y profundiza temas de coyuntura del quehacer nacional e internacional, desde una perspectiva de los Derechos Humanos.

Suscripción anual

(6 números con ocs separatas)

Nacional	Bs 25.00
América Latina	Sus. 10.00
USA y Europa	Sus. 12.00

Ref.: SERPAJ
Teléfono-Fax (591-2) 351179
Casilla 11202
La Paz - Bolivia

MILITANCIA POR LA VIDA

*Es una publicación bimensual de Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
Miembro de SERPAJ - América Latina
Organismo Consultivo del Consejo Económico y Social de la NNUE - ONU*

EDICION

Departamento de Comunicación

COLABORACION

Jose Manuel Pacheco

FOTOS

*Matutino Presencia
SERPAJ*

DIAGRAMACION

IRPA Lumina

JAILS AND PRISONS IN BOLIVIA

We are dedicating the present issue of the Bulletin to a specific subject: Jails and Prisons in Bolivia. We include several articles to permit an analysis of this problem that very often is forgotten by the society as a whole.

One of the articles refers to the fact that there are more than a hundred children and adolescents in jails for adult offenders, where there is no possibility for their rehabilitation. When these minors regain their freedom, they will leave with deep scars, with psychological damage that will show up in the future.

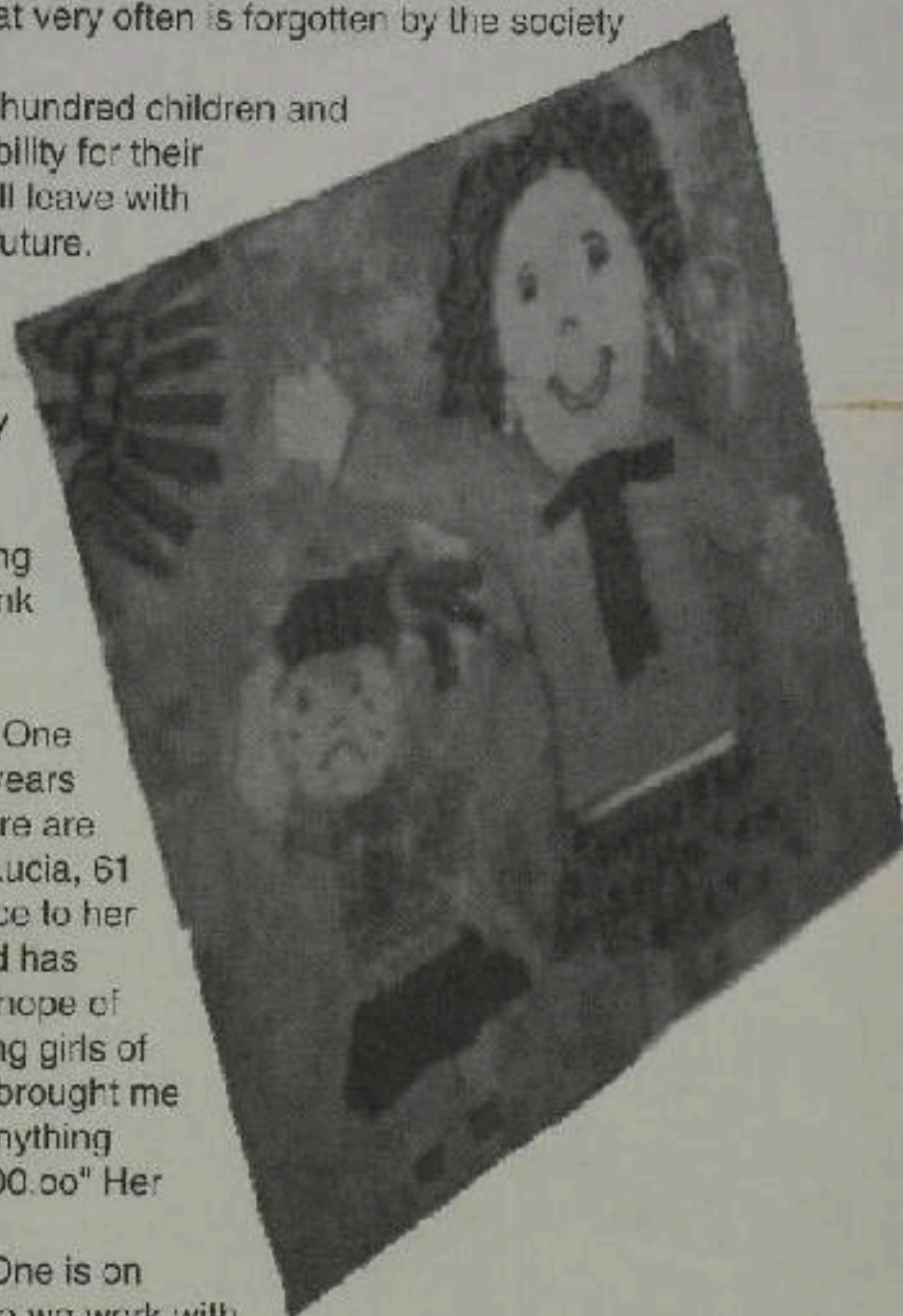
Another article deals with the subject of visits, discipline, nutrition, health and infrastructure in the jails. Only in one institution, the San Pedro penitentiary located in La Paz, we learn that it was originally designed for 400 prisoners and today it has more than 1500.

In a testimony given by an adolescent of 18 years, he says, "I committed an error but I do not deserve all of this that I am going through... and he advises... the young people and adults to think twice when they think of committing some mis de menor....."

As to the women in prison, there are very serious accusations. One is that there is an existing law that specifies that women of 60 years cannot be imprisoned, yet in the women's prison in La Paz, there are seven prisoners who are 60 years old or over. One of them is Lucia, 61 years old, who was condemned for thirty years as an accomplice to her husband's murder. She was been in prison for fifteen years and has fifteen more left. She declares that she is innocent and has no hope of ever leaving the prison. Also in the same prison, there are young girls of 14 and 15 years. A fourteen year old explained, "My employer brought me here. First he said that I had stolen Bs 200.00 but I never did anything bad.... now the judge says that I am accused of stealing Bs 500.00" Her parents know nothing of this.

In the section on SERPAJ activities, we have several articles. One is on activities in the CMEC (Educational Mulliservices Center) where we work with children, adolescents, women and the people in general, in a marginal neighborhood in Education for Peace and Human Rights.

We are also announcing the beginning of radio programs including soap operas all of them from the perspective of Human Rights.



Adolfo Pérez Esquivel
Piedras 730
1060 Buenos Aires
Argentina



"CARCELERA"

SERPAJ
SERVICIO DE REPARACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA